

SFI - Sistema Financiero Integrado Módulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN UNISALUD SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 1 del 24

Reporte: CTUNCTAD V.1004 Paula Andrea Ladino Montilla

Página 1 de 1

Pagina 1 de 1 12/08/2020 17:36:27

FECHA 28/07/2020

CONTRATISTA CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA

Vigencia 2020

ACP No. 1

 NIT/C.C.
 811046900

 DIRECCIÓN
 CL 78 B 75 21

 TELÉFONO
 4454153

OBJETO GENERAL ADICIONAR A LA ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS- OSE NO. 24 DE 2020, CON EL CENTRO CARDIOVASCULAR

COLOMBIANO CLÍNICA SANTA MARÍA - CARDIO VID, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE

LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD DE LA SEDE

MEDELLÍN.

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 122, CDP NO. 174, VOBO DEL SUPERVISOR Y/O ORDENADOR.

VALOR TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$300,000,000) , .

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 24 DE 2020 ES POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000), LOS CUALES SE PAGARÁN AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL 1° DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJEC (ADO Y MOD Y/O PRO, O SUS - SUPERIOR)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN. CONTINÚAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia Rese. 2020 No. Rese. 171				
Tipo OSE ORDEN CONTRACTU	9	ero	24 Acta	1 Fecha	28/07/2020
Proyecto 901010121835-UNISALUD MEDELLIN 2020 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO					
Area	Imputación	Rec	curso		Valor
	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30	RECURSOS CORRIENTES UNISALI		00,000,000.00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Tipo CDP CERTIFICADO DE DIS	PONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2020 Númo	ero	174 Acta	0 Fecha	28/07/2020
Proyecto 901010121835-UNISALUD MEDELLIN 2020 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO					
Area	Imputación	Rec	curso		Valor
	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30	RECURSOS CORRIENTES UNISALI		00,000,000.00

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO

ORDENADOR DEL GASTO

LOZANO MUÑETON CARLOS ALBERTO

Representante Legal